OFICIO N° SSAF-924-2022
Xalapa, Veracruz a 12 de julio de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Lic. René Buenrostro Hernández
Contralor Interno del Poder Legislativo
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-005-2022,** relativa a la **adquisición de artículos de papelería,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica, bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

LXVI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2021 2024 12 JUL 2022 18:03 CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO RECIBIDO

Se adjudica al proveedor **Ofix, S.A. de C.V.**, las partidas **N° 1, 6, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19,** 20, **21, 22, 26, 27, 28, 31, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 54, 55, 58, 65, 69, 70, 72, 76,** 77, **78, 81, 112, 118 y 123** por un importe total de **$1,372,983.19** (Un millón trescientos setenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos 19/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

Se adjudica al proveedor **Morales Ávila Eliseo,** las partidas **N° 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 23,** 24, **25, 32, 33, 34, 36, 39, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67,** 71, **79 y 80** por un importe total de **$786,087.92** (Setecientos ochenta y seis mil ochenta y siete pesos 92/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

Se adjudica al proveedor **Sistemas Contino, S.A. de C.V.,** las partidas **N° 82, 83, 84, 85,** 86, **87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106,** 107, **108, 109, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121 y 124** por un importe total de **$1,016,554.40** (Un millón dieciséis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.

Empresas que presentan segunda mejor opción en precio:
Ofix, S.A. de C.V.
En la partida N° 3, 4, 5, 9, 10, 12, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 36, 39, 51, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 67, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121 y 124.

OFICIO N° SSAF-924-2022
Xalapa, Veracruz a 12 de julio de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Morales Ávila Eliseo
En las partidas N° 6, 11, 14, 20, 21, 22, 26, 27, 31, 35, 38, 42, 45, 46, 58, 65, 72, 76, 77, 78 y 81

Sistemas Contino, S.A. de C.V.
En las partidas N° 112 y 118.

PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN BASES Y NO SON SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN:

Ofix, S.A. de C.V.
En las partidas No. 7, 63, 64, 74 y 75 no presenta muestra.
En la partida N° 13 presenta marca diferente.

Morales Ávila Eliseo
En la partida No. 74 no presenta muestra.
En las partidas N° 8, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 37, 47, 54, 68, 69, 70 y 73 presenta marca diferente.

LXVI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
2021 12 JUL 2022 2024
18:03
CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO

A solicitud del proveedor y por acuerdo de la comisión de licitación, se descalifica al proveedor en las partidas 29, 30, 40, 41 y 44

SEGUNDO.- Apercíbase a los proveedores ganadores a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5** (cinco) días **hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la garantía de **cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros